

EXP-UNC: 0002486/2016

**VISTO**

La solicitud de Año Sabático presentada por el Lic. Marcelo Andrés Comandú como Profesor Titular con dedicación exclusiva, por concurso, en la cátedra "Formación Sonora I", cuya denominación para el Plan 2016 es "Voz y Lenguaje Sonoro I", del Departamento Académico de Teatro, en los términos de la Resolución Rectoral Nº 1122/2001 de la Universidad Nacional de Córdoba, y

**CONSIDERANDO:**

Que el docente registra más de seis años de desempeño efectivo en la docencia tal como exige el artículo 2º de la Resolución Rectoral Nº 1122/2001 de la Universidad Nacional de Córdoba.

Que el Profesor Comandú reviste un cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva, por concurso, en la cátedra "Formación Sonora I" cuyo cambio de denominación para el Plan 2016 es "Voz y Lenguaje Sonoro I", del Departamento Académico de Teatro; el cual se encuentra actualmente en trámite en el Honorable Consejo Superior, mediante EXP-UNC: 0002685/2016.

Que según informa el Departamento Académico de Teatro a fojas 13, en caso de otorgarse la licencia al Lic. Comandú, cuenta con un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en condiciones de hacerse cargo del dictado de la asignatura, garantizando el desarrollo normal de la actividad del grado como lo establece el artículo 7º de la Resolución Rectoral Nº 1122/2001.

Que el plan de trabajo presentado es pertinente y que el cronograma es factible.

Que la obtención del título de Doctor en Artes por parte del Lic. Comandú es una obligación estatutaria para el cargo que reviste y es por ello un objetivo alentado desde esta Facultad.

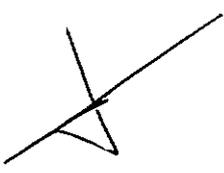
Que según informa el Área Económica Financiera-Personal y Sueldo, la designación por concurso vence el día el 16 de mayo de 2017 según Resolución HCS Nº 1566/11.

Que en sesión ordinaria del día 4 de abril de 2016 el H. Consejo Directivo, aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES**

**RESUELVE:**



**EXP-UNC: 0002486/2016**

**ARTÍCULO 1º:** Aprobar el plan de trabajo propuesto por el Lic. Marcelo Andrés Comandú, legajo Nº 36.693 para su solicitud de año sabático desde el 17 de mayo de 2016 hasta el 16 de mayo de 2017.

**ARTÍCULO 2º:** Solicitar al Rector conceder licencia con goce de haberes por año sabático al Lic. Marcelo Andrés Comandú, legajo Nº 36.693 en el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva, por concurso, en la cátedra "Formación Sonora I", cuyo cambio de denominación para el Plan 2016 es "Voz y Lenguaje Sonoro I", del Departamento Académico de Teatro, desde el 17 de mayo de 2016 hasta el 16 de mayo de 2017.

**ARTICULO 3º:** Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Girar las actuaciones al Rectorado para sus efectos.

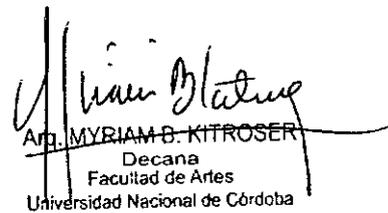
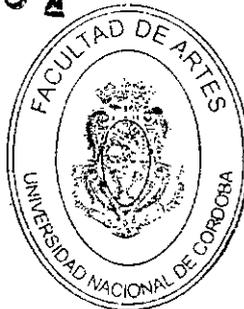
**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A CUATRO DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECISEIS.**

**RESOLUCIÓN Nº:**  
GRC

**062**



**DRA. M. CECILIA IRAZUSTA**  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE ARTES - UNC



Arg. MYRIAM B. KITROSER  
Decana  
Facultad de Artes  
Universidad Nacional de Córdoba